

Resolución N° 0392  
Lanús  
02 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 109/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-34 cuya apertura se realizó el 26 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 25 y 26 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 109/2016 cuya apertura se realizó el 26 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **TROFEOS Y COPAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **IMAGE de HECTOR JAVIER IBARRA** con domicilio en la calle Emilio Berisso N° 1166 Piso: 4 Dto.: 16 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 500 (quinientos) trofeos y 53 (cincuenta y tres) copas, en la suma total de PESOS ciento sesenta y nueve mil (\$169.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 28.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

